

**Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria.
PRO - VIDA**



POLITICA DE TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE AYUDA HUMANITARIA

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo:

El fin de adoptar esta política es contar con mecanismos institucionales de rendición de cuentas que visibilice la práctica responsable de la rendición de cuentas y una gestión transparente orientada al cumplimiento y verificación de compromisos técnicos y financieros adquiridos con diversas agencias cooperantes y como parte del avance de la responsabilidad también hacia nuestra población beneficiaria. Según la "HAP [Humanitarian Accountability Partnership] cree que las organizaciones socias deberían estar obligadas a rendir cuentas por todas sus partes interesadas, incluyendo a los donantes, al personal y a las autoridades pertinentes. Sin embargo, como las comunidades afectadas por las crisis están menos capacitadas para exigir una rendición de cuentas, nuestra asociación se basa en la creencia de que las organizaciones deben hacer un esfuerzo concertado y consciente para rendir cuentas ante las poblaciones afectadas por las crisis.

Alcance

Esta política tiene un alcance global en su aplicación, que incluye tanto donantes, gobiernos y beneficiarios los cuales definimos de la siguiente manera:

- ✓ Horizontal (hacia OSC socias, pares y redes de las cuales se forma parte)
- ✓ Vertical ascendente (a donantes y gobiernos)
- ✓ Vertical descendente (a beneficiarios, comunidades y ciudadanía)

Definiciones

¿Qué es transparencia?: Es una buena práctica de gestión clara sin nada oculto, y un principio fundamental que como su palabra lo dice transparente o descubre la calidad de gestión institucional. También, retomamos que "la cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones. Como regla general, los funcionarios públicos, empleados públicos, gerentes y directores de empresas y organizaciones, y las juntas directivas tienen la obligación de actuar de manera visible, predecible y comprensible en la promoción de la participación y la rendición de cuentas" Transparencia Internacional (2009) Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción, pág. 44. Disponible en <http://www.transparency.org>.

¿Qué es rendición de cuentas?: Entregar o conceder a nuestros beneficiarios, cooperantes y población en general, información relevante del manejo de fondos y las acciones realizadas.

Procedimiento:

La asociación tiene como política la puesta en práctica de la rendición de cuentas en todo el trabajo y gestión. Cabe preguntarnos a quién rendir cuentas (y, por supuesto, sobre qué). La respuesta a esta pregunta se resume a menudo en una respuesta como la siguiente: debemos rendir cuentas a quien nos lo exija (o, lo que es prácticamente lo mismo, a quien tenga poder para exigirlo).

La rendición de cuentas a destinatarios externos puede ser clasificada en tres categorías:

- ✓ Horizontal (hacia OSC socias, pares y redes de las cuales se forma parte)
- ✓ Vertical ascendente (a donantes y gobiernos)
- ✓ Vertical descendente (a beneficiarios, comunidades y ciudadanía)

Mecanismos para implementar esta política:

- 1) PRO-VIDA, cuenta con un programa de fortalecimiento institucional que dirige esto el que hacer administrativo y operativo; es responsabilidad de este programa junto a la Junta directiva velar por el cumplimiento de la transparencia y rendición de cuentas.
- 2) Elaboración en tiempo oportuno informes técnicos y financieros en base a formato y convenios previamente establecidos por agencias.
- 3) Mantener diálogo permanente con sus actores claves en terreno e informar los montos invertidos en las diferentes acciones de los proyectos ejecutados.
- 4) Realizar y publicar evaluaciones de desempeño y evaluaciones de impactos. Por lo general, éstas analizan el cumplimiento en el corto plazo de las metas y objetivos de los programas y proyectos.
- 5) El campo de la evaluación está surcado por numerosas tensiones. Existen desacuerdos en torno de la importancia relativa de lo que se va a medir y evaluar. En efecto, ¿cuáles son los indicadores más importantes a tener en cuenta a la hora de valorar el trabajo de una organización? La constatación de que se han obtenido determinados productos o resultados tangibles ¿es más importante que la verificación de la calidad de los procesos? ¿Alcanza con enumerar actividades, describir productos y resumir resultados, o debe encararse la más difícil medición de los impactos de las intervenciones realizadas?
- 6) Publicar mediante página web información pública que contenga como inicio el siguiente de talle de informaciones:
 - 2.1 Perfil institucional: visión, misión, valores, principios, historia
 - 2.2 Marco legal
 - 2.3 Estructura organizativa: organigrama
 - 2.4 Plan estratégico
 - 2.5 Información de Proyectos en ejecución: presupuesto desglosado por rubros
 - 2.6 Servicios que ofrece
 - 2.7 Presupuesto de la organización
 - 2.8 Recursos de estatales

- 2.9 Alianzas institucionales, relaciones con agencias de cooperación
- 2.10 Detalle de Beneficiarios (incluyendo número)
- 2.11 Galería de fotos/testimonios
- 2.12 Apartado para Denuncias, comentarios, espacio para sondeos
- 2.13 Dirección, horarios, datos de contacto
- 2.14 Cómo colaborar: voluntariado, donaciones
- 2.15 Pestaña de rendición de cuentas: Auditorías, informes, estados financieros, resúmenes de evaluaciones
- 2.16 Vínculos a otras páginas vinculadas con la transparencia

PASOS QUE SE DESARROLLAN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia

Públicos o audiencias	Formatos/contenidos de interés					
	<i>Material de prensa</i>	<i>Informes y memorias</i>	<i>Páginas web</i>	<i>Balances contables</i>	<i>Folletos y material de divulgación</i>	<i>Otros formatos (especificar)</i>
<i>Socios o miembros</i>						Eventos publicos
<i>Donantes</i>						
<i>Personal y equipos de trabajo</i>						
<i>Beneficiarios</i>						
<i>Entorno/ comunidad</i>						
<i>Organizaciones pares y/o aliadas</i>						
<i>Público en general</i>						
<i>Autoridades públicas</i>						
<i>Medios de comunicación</i>						
<i>Otras audiencias (especificar)</i>						

Este se retoma de manual de rendición de cuentas sugerido desde gobierno a la OSC

Monitorear permanentemente y evaluar periódicamente

La implementación de las acciones planificadas debe quedar sujeta a monitoreo o seguimiento continuo. Esto significa que no hay que esperar hasta el final de los plazos especificados en el plan de mejoras para evaluar lo hecho (o lamentar lo no hecho), sino en cambio observar permanentemente los avances que se van (o no) produciendo, de modo de aprovechar toda oportunidad para dar impulsos adicionales a aquellas acciones planificadas cuya implementación no haya comenzado, o corregir aquellos cursos de acción que estén siendo implementados de modos equivocados o no estén dando los resultados esperados.

Revisar los planes, corregir los errores y comunicar los logros

Cualquiera sea la herramienta de evaluación escogida, su aplicación rigurosa arrojará valiosas informaciones acerca de los avances realizados, los logros obtenidos, los errores cometidos y el terreno que aún falta recorrer. Es importante que la información así recabada gatille procesos de aprendizaje: que sea utilizada, igual que tras la aplicación de las herramientas de autodiagnóstico en los comienzos de este proceso, para confeccionar nuevos planes de mejoras como los reseñados en el paso 5. Así, en la medida en que, lejos de barrerlos bajo la alfombra, la organización haga uso de sus errores para aprender, es también legítimo que comunique con entusiasmo sus logros y obtenga con ello merecidas ganancias en el terreno de la legitimidad y la confianza.